



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### DECLARA

Expresar su más profunda preocupación y rechazo a la clausura de la radio FM Ocupas 88.3 de Moreno que funciona en un centro para personas con discapacidad.

Esta institución trabaja por el derecho a la comunicación de personas con discapacidad, gestionando la radio desde el año 2011, habiendo construido un profundo vínculo y reconocimiento en la comunidad donde se emplaza, por lo que su clausura vulnera también los derechos de todo el barrio y la comunidad.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

Por segunda vez en 12 meses, el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) ordenó la clausura de *FM Ocupas 88.3* de Moreno, a pesar que estaban reconocidos por la ex AFSCA. La orden que recibieron fue "cerrar y dismantelar" las instalaciones de la radio.

Miembros de la radio denunciaron que la notificación recibida en febrero del corriente año fue acatada y apelada legalmente, pues la decisión del cierre configuraba una arbitrariedad por parte de Enacom.

El organismo nunca dio una respuesta frente a las reiteradas solicitudes de explicación ante los acontecimientos que disponían la clausura de una radio que funciona en un centro de discapacidad en Morenos y que tiene un profundo arraigo en la comunidad.

Al recibirse la primera orden, los miembros de la radio decidieron cerrarla y seguir funcionando por Internet: *"Nos sorprendió en su momento, pero hablando con nuestro abogado, creímos que lo mejor que teníamos que hacer era apagar la radio, porque la intimación decía que si no lo hacíamos en tres días, nos dismantelaban y decomisaban todos los equipos que a nosotros nos costó muchísimo poder tenerlos"*.

Resulta preocupante la manera en que el ejecutivo nacional ejerce sistemáticamente la censura y persecución a radios comunitarias.

La declaración de ilegalidad de la radio comunitaria *FM Ocupas* de Moreno, y consecuente intimación al "cese inmediato y definitivo de las emisiones y el dismantelamiento de sus instalaciones" dictada por disposición del ENACOM DI-2018-6 constituye un ataque gravísimo a la libertad de expresión y el Derecho a la Información de la Asociación Civil "Tu lugar en el mundo" –institución que trabaja por los derechos de personas con discapacidad, que creó y gestiona esa radio desde 2011, entre otras actividades. Pero esa decisión también vulnera los derechos del barrio y la comunidad donde se emplaza.

La clausura sienta un precedente que representa una amenaza directa y concreta contra cientos de radios comunitarias de todo el país que funcionan bajo la figura del "Empadronamiento AFSCA 2015", precario pero único reconocimiento legal alcanzable

y dado por el Estado para emisoras gestionadas por organizaciones sin fines de lucro surgidas en los últimos 11 años.

La primera vez que solicitaron la clausura fue con el argumento de que la radio producía interferencias en el aeropuerto, pudiendo causar una catástrofe. Ante esa situación los integrantes de la radio decidieron cerrarla y emplear todos los mecanismos y dispositivos para garantizar la seguridad aeroportuaria. Conseguido ese objetivo, la radio volvió a funcionar.

En la nueva notificación de clausura, el gobierno nacional dictó – a través del Enacom- las Resoluciones 9435/2016, 2064 y 2065/2017, garantizando una herramienta drástica y arbitraria para que, sin mucho trámite, un funcionario pueda decidir por su cuenta cerrar, clausurar, decomisar y hasta decretar la “caducidad de licencia” de radios.

La misma FM Ocupas lo padeció el año pasado, en un arbitrario procedimiento donde Enacom desconoció incluso su propio abusivo protocolo y llegó hasta a un proceso judicial, insólitamente iniciado por un desperfecto que ya estaba resuelto y acreditada su resolución ante el organismo.

Ahora decidieron decretar directamente la ilegalidad de la emisora e intimarla a su cierre definitivo. Si esta decisión se mantiene sin consecuencias, significará que cualquier radio que no sea del agrado del gobierno puede desaparecer “a sola firma” del funcionario interviniente.

En este caso particular, además, la decisión demuestra un profundo desprecio hacia los derechos de las personas con discapacidad, principales usuarios y protagonistas de la radio, cuya función social en este sentido cuenta con pleno reconocimiento de las instituciones y establecimientos de salud de la zona.

Cabe señalar que el presidente de FARCO entregó una presentación donde explica la clausura de la radio comunitaria al Secretario General de *Amnistía Internacional*, Salil Shetty, en la que manifiesta que esta situación no sólo significa “*un ataque gravísimo a la libertad de expresión y el Derecho a la Información*” de sus integrantes y comunidad, sino que también sienta un “*precedente que pone en peligro a cientos de emisoras comunitarias de todo el país*”.



En el escrito se alerta a la organización internacional de derechos humanos: *“si se mantiene la clausura de FM Ocupas, significaría que la censura y persecución son políticas de Estado en Argentina”*.

Finalmente, se destaca que el hecho *“se suma a una serie de reiterados ataques a nuestros derechos y libertad de expresión que venimos sufriendo en Argentina”*.

Ya el presidente de Amnesty había señalado la necesidad de *“un llamado de atención”* frente a *“señales preocupantes”* en relación a libertades cívicas, libertad de expresión y arrestos arbitrarios en nuestro país.

La clausura de la radio FM Ocupas 88.3 de Moreno se encuadra dentro de la violación sistemática que el Gobierno de la Alianza Cambiemos ha ejercido sobre el derecho al acceso a la comunicación desde el primer día que llegaron a la conducción gubernamental.

Desde diciembre del 2015 el Gobierno de Mauricio Macri se encuentra llevando adelante una desmantelación y desregulación del sistema de medios de comunicación en Argentina. El primer episodio de esta política que favorece a los grupos económicos propietarios de los monopolios de comunicación fueron los decretos de necesidad y urgencia 13, 236 y 267 que le dieron punto final a la existencia de la Ley 25.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por amplia mayoría de distintas fuerzas políticas en el año 2009 en el Congreso de la Nación.

A partir de ese momento el Gobierno de la Alianza Cambiemos ha llevado adelante una serie de políticas que favorecen a los medios concentrados de comunicación. La derogación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La derogación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue el comienzo de la desmantelación de un modelo federal, inclusivo y diverso en materia comunicacional en nuestro país. En este punto, cabe recordar los artículos 45, 48 y 161 de la Ley 26.522 que tenían el objetivo de luchar contra la concentración mediática en el territorio Argentina, promoviendo la pluralidad de voces.

Esta decisión por parte del Gobierno Nacional ha significado que cientos de medios de comunicación alternativos hayan dejado de tener el respaldo del Estado en la producción de sus contenidos. Asimismo, ha generado una fuerte crisis entre los



trabajadores de la comunicación. A partir de diciembre de 2015, hasta mediados del 2017, en Argentina hubo 2500 despidos de periodistas. De este número, 1400 ocurrieron en la ciudad de Buenos Aires. El escenario de incertidumbre laboral y económica para cientos de comunicadores es cotidiano en un contexto donde las políticas de la Alianza Cambiemos apuntan a fortalecer el sistema de medios monopólico que son propiedad de grande grupos económicos.

La responsabilidad del Estado es garantizar el derecho al acceso a la comunicación por parte de toda la población argentina de una forma federal que reconozca la pluralidad de voces y producciones culturales que existen a lo largo de todo el territorio argentino.

Es por lo expuesto que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen este proyecto.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.